

Seiute mar. ueois.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Y Ora, para las diligencias que se han de preseder, Luego que
se nombren personas para ello, en su fuero de Jodes. Dlas
Cui, haviendolo dydo. Acordo que los Sr. Marques de Bel-
viel, y Juan Antonio Navarro, Regidores, Conisarios
de esta dependencia, á dictamen de los Abogados, Coeueces
las que conduxeran, con amolía Conisicion
Cuitio Sr. D. Juan Fontes, Sr.
Sr. Correo. manifestado ala Dna. hallame con auiso de
Sr. Senor Intendente de esta, de Valencia, de que la Brigada
de Carquineros Sr. Emper. amarchar el dia diez y tres
del Coruente para esta Dna, dandole orden p. q. los trauis
sitos desta Provincia, tengan la asistencia de pan y leuadas
Correspondientes, segun la Nueva que se le a dirigido; hendo
presiso que del aruibo desta tropa se disponga el propo-
cionado alofamt, espesa del Telo. Ma. Dna. data la mas
deuota providencia para su logro: haviendolo dydo,
pido las gracias al Sr. Correo. y por su atencion. Y Acor-
do que los Cavalteros Conisarios de la Junta de Guerra
asistiendo au Sr. Soliciten la mejor disposicion de cho al
vaniento por lo que en ello se interesa. Escul. Ed. M.

Brigada de Carqui-
neros de Sr. Emper.

Mano de Campo

Antono

Juan Lopez

Brigada de Carqui-
neros de Sr. Emper.

